



La Sociedad tiene por objeto principal la prestación de servicios financieros especializados en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa y empresas grandes hasta el límite establecido por Ley. La Sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones bancarias, actos y contratos de cualquier naturaleza, pudiendo a tales fines realizar cuanto sea necesario y conducente al cumplimiento del indicado objeto, que comprenderá, asimismo, la realización de todas las operaciones que establecen las normas legales aplicables.

NUMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): SPVS-IV-EM-FEF-062/2000 de fecha 20 de septiembre/2000

NUMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS ECOFUTURO 2 EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV/SC-PEB-FEF-002/2021
 CARTA EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN DE BONOS ECOFUTURO 2 – EMISIÓN 1: ASFI/DSV/R-197707/2021 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos ECOFUTURO 2

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS ECOFUTURO 2 – EMISIÓN 1

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS ECOFUTURO 2 – EMISIÓN 1

Bs 50.000.000 (Cincuenta millones 00/100 Bolivianos)

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: USD 15.000.000 (Quince millones 00/100 Dólares Estadounidenses)

A la fecha del presente Prospecto Complementario, el Emisor mantiene vigente los Bonos Subordinados Ecofuturo 2 - Emisión 1 con un monto vigente de Bs 11.200.000.-, Bonos Subordinados Ecofuturo 2- Emisión 2 con un monto vigente de Bs 16.300.000.- y Bonos Subordinados Ecofuturo 3 con un monto vigente de Bs 25.800.000.-

Características de los BONOS ECOFUTURO 2 – Emisión 1

TIPO DE BONOS A EMITIRSE:	Obligacionales y redimibles a plazo fijo.
MONEDA EN LA QUE SE EXPRESARA LA EMISIÓN:	Bolivianos
MONTO DE LA EMISIÓN:	Bs. 50.000.000.- (Cincuenta millones 00/100 Bolivianos)
SERIE DE LA PRESENTE EMISIÓN:	Serie única.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS:	Bs. 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)
FECHA DE EMISIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO:	15 de octubre de 2021 24 de septiembre de 2025
TIPO DE INTERÉS:	Nominal, anual y fijo.
PRECIO DE COLOCACIÓN:	Mínimamente a la par del valor nominal.
PERIODICIDAD Y PORCENTAJES DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:	El plazo y porcentajes para el pago de Amortización de Capital de la presente Emisión será realizada de la siguiente manera: 30% cupón 8, 30% cupón 12 y 40% cupón 16
PERIODICIDAD Y PORCENTAJES DE PAGO DE INTERESES:	El plazo y porcentajes para el Pago de Intereses de la presente Emisión será cada 90 días calendario
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	Ciento Ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA:	Tasa discriminante: La tasa de cierre es la tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de posturas que completen a la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN:	Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES:	A la Orden La Sociedad reputará como titular de un Bono ECOFUTURO 2 – Emisión 1 a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A..
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión dentro del Programa se efectuará en efectivo
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA PRESENTE EMISIÓN:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo con las regulaciones legales vigentes aplicables. El domicilio legal de la EDV se encuentra Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Nro. 2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores., Estado Plurinacional de Bolivia.
GARANTÍA DE LA EMISIÓN:	El Emisor dará cumplimiento a lo establecido en el inciso e) del artículo 464 de la Ley 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto de 2013.
FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES DE LA PRESENTE EMISIÓN:	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: 1.El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2.De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

A1

Calificación Otorgada por AESA Ratings Calificadora de Riesgo Asociada a Fitch Ratings

A1: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
El numeral 1, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
ÚNICA	FEF-4-N1U-21	Bs. 50.000.000	5.000 Bonos	6,50%	1.440 días calendario	24/09/2025

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN". VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 36 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS ECOFUTURO 2, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN Y AGENTE COLOCADOR:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

LA PAZ, OCTUBRE 2021